

Comunicado sobre 24° Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A.

Santiago, 05 de febrero de 2010

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., comunica que, considerando su metodología de clasificación y su reglamento interno, el Consejo de Clasificación, ha acordado clasificar en **Categoría AA, en Categoría BBB y en Categoría C, Tendencia "Estable", la Serie A, la Serie B (subordinada) y la Serie C (subordinada), respectivamente, del Vigésimo Cuarto Patrimonio Separado de BCI Securitizadora S.A.** La emisión se encuentra en proceso de inscripción en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El patrimonio está respaldado por todos los flujos de pago y créditos que provienen de las ventas de la Compañía Agropecuaria Copeval S.A.

La cartera de activos del patrimonio separado tendrá un número aproximado de 82.500 créditos con un valor de cartera de MM\$ 33.000 (más la reserva de dilución). El monto de la emisión de títulos de deuda es de MM\$ 28.510 dividida en la serie A (preferente), por un valor de MM\$ 25.000, la serie B (subordinada), por un valor de MM\$ 3.500, y la serie C (subordinada), por un monto de MM\$ 10. La serie A cuenta con 24 pagos trimestrales (16 primeros pagan sólo intereses y los restantes amortizaciones e intereses), mientras que la serie B contempla un pago de amortización e intereses, el 1 de marzo de 2016, y la serie C contempla un pago de amortización, el 1 de junio de 2016.

La clasificación asignada a la Serie A y la Serie B se basa fundamentalmente en las proyecciones y estimaciones del flujo de caja y a lo establecido en el contrato de emisión de los títulos de deuda, cuya escritura pública fue suscrita el 17 de noviembre de 2009, y su contrato de modificación y complementación, que fue suscrito el 20 de enero de 2010. Según lo anterior, el pago de todos los cupones se produce bajo los niveles de estrés de la Categoría AA para la Serie A y en Categoría BBB para la Serie B. La clasificación asignada a la serie subordinada C se debe a que la estructura no soportaría niveles de estrés para asegurar el pago íntegro de ésta.

Destaca también como fundamento a las categorías de riesgo asignadas, la clasificación de riesgo de Banco BCI, propietario de BCI Securitizadora, en categoría A- en escala internacional, y del Banco Santander-Chile en categoría AA en escala internacional (clasificado por DBRS), que cumplen los roles de emisor (BCI Securitizadora S.A.), representante de tenedores (Banco Santander-Chile), y banco pagador (Banco BCI), los cuales son los principales involucrados en la operación. Asimismo, se incorporó la experiencia de ACFIN S.A. como administrador de activos financieros, quien actuará como administrador maestro en esta estructura, y la clasificación de Copeval S.A. en categoría "Eficiente" la originación y administración de activos.

La securitizadora es una sociedad anónima especial constituida al amparo de lo previsto en el Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores. Tiene como objetivo la adquisición de activos que generen flujos futuros y, como contraparte, la emisión de títulos de deuda de corto y largo plazo, originando patrimonios separados del patrimonio común de la securitizadora.

Por último la operación considera filtros de selección adecuados para la adquisición de cartera, un valor de cartera mínimo exigido (al cual se le incluye la reserva por dilución), cuatro fondos (fondo de liquidez, fondo de pago de intereses y capital, fondo de prepago extraordinario de la serie preferente y fondo de prepago extraordinario de la serie B) y una serie de resguardos (triggers) de amortización acelerada para proteger a los inversionistas.

Definición de Categorías:

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se verían afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

CATEGORÍA BBB

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de debilitarse antes posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

CATEGORÍA C

Corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

CATEGORÍA EFICIENTE

Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con un alto nivel de desempeño de las actividades evaluadas y una buena posición financiera. Normalmente no cuentan con el mismo nivel de experiencia, preparación, nivel tecnológico o sistemas de manejo de información que la categoría Superior.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.